

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23890 VALENCIA

Maria Isabel Boguñá Pacheco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil Núm. Uno de Valencia, por el presente,

Hago Saber:

Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores Necesario Núm. 001501/2015 se ha dictado en cuyo seno se ha dictado en Sentencia en fecha 9 de noviembre de 2018 por el que se declara concluso el concurso de acreedores de don Stoycho Dimitrov Georgiev y doña Magdalena Petrova Shegunova, con domicilio en calle Tossal Gross 41, de la Font d'en Carrós (Valencia), con NIE X-4054308-Y y X-5552481-M y tarjetas de residencia números E-07414242 y E-07414218, respectivamente, con todos sus efectos legales inherentes.

Se alzan las medidas de limitación de las facultades patrimoniales de los concursados, que quedan responsables de sus obligaciones pendientes, pudiendo los acreedores sostener acciones singulares.

Se aprueba la cuenta rendida por la Administración concursal en su informe presentado en el Juzgado en fecha 7 de febrero de 2018.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 177 y 23 de la Ley concursal.

Valencia, 13 de mayo de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Marla Isabel Boguñá Pacheco.

ID: A190031171-1